

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA  
MERCADO PÚBLICO ID 897097-1-LR24**

FECHA, 31 de julio de 2024

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su reglamento; en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N°35, de 22 de enero de 2024 que deja sin efecto Resolución Exenta N°519-B/2022 y aprueba nuevo estatuto interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública, de este origen; en la Resolución Exenta RA 870/96/2021, de 23 de junio de 2021, que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública de quien se indica; en el artículo 80 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°14, de 2023, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y establece montos en unidades tributarias mensuales.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N°283-B, de 27 junio de 2024, aprobó las bases para el llamado a licitación pública para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA MERCADO PUBLICO DESARROLLADA EN ELLEGADO Y EL NUEVO STACK TECNOLÓGICO, ID 897097-1-LR24**, publicada en el Sistema de Información, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el día 28 del mismo mes.
2. Que la Resolución anterior fue modificada mediante la Resolución Exenta N°315 B de fecha 19 de julio de 2024.
3. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N°11 de la Resolución de 283-B sobre “Evaluación y Adjudicación de las Ofertas”, punto 11.1 sobre “Comisión Evaluadora” de las respectivas bases de licitación, “las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por al menos 3 funcionarios de la DCCP, nombrados a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección. La DCCP podrá proveer a la Comisión Evaluadora de la asesoría de expertos en materias específicas”.
4. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas.

**RESUELVO**

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA MERCADO PÚBLICO, ID 897097-1-LR24, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

**Joselin Andrea Pérez Valencia**

Encargada de Proyectos Convenio Marco.

**Nicolás Marín**

Profesional del Departamento de Arquitectura y Desarrollo de Software.

**Aurora Lara**

Jefa del Departamento de Atención Usuaría.

2. **SUSCRÍBASE** por los miembros de la Comisión Evaluadora, las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID **897097-1-LR24**.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el ID **897097-1-LR24**, correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

**Anótese, Regístrese y Comuníquese,**

**DORA RUIZ MADRIGAL**  
**DIRECTORA (S)**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

CCV/JPM/ADR/ESP

Distribución:

- División de Tecnología
- Departamento de Administración y Finanzas
- Fiscalía
- Oficina de Partes

Nombre Firmante: Dora Ruiz

Fecha: 2024-07-31

ID: 12888

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificador/doc/?cod=12888>

